

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL MANTENIMIENTO DE SEDES Y EL SOSTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA DE LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, UBICADAS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DEDICADAS AL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES.

Examinadas las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo I adjunto para que en el plazo de 10 días hábiles, computados a partir del siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería de Salud y Familias, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el referido anexo, indicándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento de las Administraciones Públicas, si así no lo hiciera, se le entenderá por desistido de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Así mismo se adjunta anexo II, en el que se relacionan las entidades que han presentado su solicitud en tiempo y forma.

Los escritos mediante los que las entidades requeridas efectúen la subsanación podrán presentarse en el registro electrónico de la Junta de Andalucía, en la dirección:


<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento, queda suspendida por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento, o en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN



Código Seguro de Verificación: VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	04/07/2022
ID. FIRMA	VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG	PÁGINA	1/8
			



ANEXO I

LÍNEA 1 PROVINCIA SEVILLA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DESAL

Expediente 2022/SE/L1/001

NIF Entidad solicitante: G41289562

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

- Apartado 4, punto 3: Errónea calificación del grupo profesional de la limpiadora. El grupo consignado en la solicitud, no se ajusta a lo establecido para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria.

El importe consignado excede el límite de las cuantías máximas de las retribuciones de cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria.

Se deben modificar el apartado 4.4 y el apartado 6 que quedan afectados por el apartado 4.3.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN SEVILLANA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN (ASEJER)

Expediente 2022/SE/L1/004

NIF Entidad solicitante: G41387143

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

- Apartado 4, punto 2.2: Debe aportar previsión de ingresos de la entidad para el periodo para el que solicita la subvención.

- Apartado 4, punto 3: Errónea calificación del grupo profesional de la administrativa y la limpiadora. Los grupos consignados en la solicitud, no se ajustan a lo establecido para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CASA DE ACOGIDA TORREBLANCA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

Expediente 2022/SE/L1/005

Código Seguro de Verificación: VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	04/07/2022
ID. FIRMA	VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG	PÁGINA	2/8



NIF Entidad solicitante: R4100624H

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento.

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

- Apartado 4, punto 4: El concepto subvencionable relativo a gastos de desplazamiento no puede superar el máximo del 5% del coste total de la actividad subvencionada.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN TARAJAL

Expediente 2022/SE/L1/007

NIF Entidad solicitante: G41300344

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

- Apartado 4, punto 3: Errónea calificación del grupo profesional del auxiliar administrativo. El grupo consignado en la solicitud, no se ajusta a lo establecido para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ECIJANA DE DROGODEPENDENCIAS Y SIDA SOMBRA Y LUZ

Expediente 2022/SE/L1/008

NIF Entidad solicitante: G41639287

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

- Apartado 4, punto 3: Errónea calificación del grupo profesional del administrativo.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CENTRO ESPAÑOL DE SOLIDARIDAD DE SEVILLA (C.E.S.S.)

Expediente 2022/SE/L1/009

NIF Entidad solicitante: G41526781

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

- Apartado 4, punto 3: Errónea calificación del grupo profesional del auxiliar administrativo. El grupo consignado en la solicitud, no se ajusta a lo establecido para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación: VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	04/07/2022
ID. FIRMA	VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG	PÁGINA	3/8



7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL LABORAL SERVILUZ

Expediente 2022/SE/L1/010

NIF Entidad solicitante: G91197780

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

- Apartado 4, punto 3: La categoría “monitor/a de inserción” no se corresponde con ninguna de las categorías profesionales establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria. Se debe aclarar la titulación requerida para el acceso al puesto, a fin de encuadrarla dentro de alguno de los grupos establecidos en el citado convenio.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CIUDADANA DE AYUDA AL TOXICÓMANO (ACAT)

Expediente 2022/SE/L1/017

NIF Entidad solicitante: G41408758

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

- Apartado 4, punto 2.2: Debe aportar previsión de ingresos de la entidad para el periodo para el que solicita la subvención.
- Apartado 4, punto 4: Obligación de declarar la procedencia de los 150€ consignados en el apartado “otras aportaciones”, de acuerdo con el punto 7.b del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 1 de julio de 2020 (BOJA núm. 130, de 8 de julio) por la que se rige la presente convocatoria.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE AYUDA AL TOXICÓMANO LA SEMILLA

Expediente 2022/SE/L1/018

NIF Entidad solicitante: G41218009

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

- Apartado 4, punto 2.2: Debe aportar previsión de ingresos y gastos de la entidad para el periodo para el que solicita la subvención.

Código Seguro de Verificación: VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	04/07/2022
ID. FIRMA	VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG	PÁGINA	4/8



- Apartado 4, punto 4: Existen errores aritméticos. La suma del importe solicitado a la Consejería de Salud y Familias y el importe a aportar por la entidad no se corresponde con el presupuesto total.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BROTES

Expediente 2022/SE/L1/020

NIF Entidad solicitante: G41296567

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

- Apartado 4, punto 2.2: Debe aportar previsión cuantificada de ingresos y gastos de la entidad para el periodo para el que solicita la subvención.
- Apartado 4, punto 2.1: El plazo de ejecución tiene que coincidir con el año en curso (01/01/2022 – 31/12/2022).

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID

Expediente 2022/SE/L1/021

NIF Entidad solicitante: G84392810

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

- Apartado 4, punto 3: La categoría “Director” no se corresponde con ninguna de las categorías profesionales establecidas para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria. Se debe aclarar la titulación requerida para el acceso al puesto, a fin de encuadrarla dentro de alguno de los grupos establecidos en el citado convenio.
- Apartado 4, punto 3: Errónea calificación del grupo profesional de las limpiadoras. El grupo consignado en la solicitud, no se ajusta a lo establecido para el personal laboral de la Junta de Andalucía, según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PREVENCIÓN Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE ALBORADA

Expediente 2022/SE/L1/023

NIF Entidad solicitante: G41620212

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

Código Seguro de Verificación: VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	04/07/2022
ID. FIRMA	VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG	PÁGINA	5/8



•Apartado 4, punto 2.2: Debe aportar previsión de ingresos y gastos de la entidad para el periodo para el que solicita la subvención.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS LIBERACIÓN

Expediente 2022/SE/L1/029

NIF Entidad solicitante: G41355330

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

•Apartado 4, punto 4: Existen errores aritméticos. La suma del importe solicitado a la Consejería de Salud y Familias y el importe a aportar por la entidad no se corresponde con el presupuesto total.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AR SAN JOSÉ

Expediente 2022/SE/L1/032

NIF Entidad solicitante: G91009134

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

•Apartado 4, punto 2.1: El plazo de ejecución tiene que coincidir con el año en curso (01/01/2022 – 31/12/2022).

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ANCLAJE

Expediente 2022/SE/L1/035

NIF Entidad solicitante: G41120437

Objeto/Actividad Subvencionable: Mantenimiento

A subsanar: Solicitud (Anexo I)

•Apartado 4, punto 4: Existen errores aritméticos. La suma del importe solicitado a la Consejería de Salud y Familias y el importe a aportar por la entidad no se corresponde con el presupuesto total.

Código Seguro de Verificación: VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	04/07/2022
ID. FIRMA	VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG	PÁGINA	6/8




ANEXO II

ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD EN TIEMPO Y FORMA

N.º Expediente	Entidad solicitante	NIF Entidad
2022/SE/L1/001	DESAL	G41289562
2022/SE/L1/002	ACATIM	G41637414
2022/SE/L1/003	RENACER	G91357160
2022/SE/L1/004	ASEJER	G41387143
2022/SE/L1/005	HIJAS DE LA CARIDAD	R4100624H
2022/SE/L1/006	SILDAVIA	G41613191
2022/SE/L1/007	TARAJAL	G41300344
2022/SE/L1/008	SOMBRA Y LUZ	G41639287
2022/SE/L1/009	CESS	G41526781
2022/SE/L1/010	SERVILUZ	G91197780
2022/SE/L1/011	ALTERNATIVA JOVEN	G41641655
2022/SE/L1/012	GIBALBIN	G41780586
2022/SE/L1/013	ADINFA	F91794305
2022/SE/L1/014	NUEVO CAMINAR	G41736125
2022/SE/L1/015	ASPAD	G41559188
2022/SE/L1/016	DESPERTAR	G41775255
2022/SE/L1/017	ACAT	G41408758
2022/SE/L1/018	LASEMILLA	G41218009

Código Seguro de Verificación: VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	04/07/2022
ID. FIRMA	VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG	PÁGINA	7/8





N.º Expediente	Entidad solicitante	NIF Entidad
2022/SE/L1/019	ROMPE TUS CADENAS	G41587023
2022/SE/L1/020	BROTOS	G41296567
2022/SE/L1/021	ATENEA	G84392810
2022/SE/L1/022	ADROCAN	G41527177
2022/SE/L1/023	ALBORADA	G41620212
2022/SE/L1/024	ARPIAL	G91728113
2022/SE/L1/025	ALPRED	G41218850
2022/SE/L1/026	VOLVER A LA VIDA	G41480369
2022/SE/L1/027	AFAR	G41237561
2022/SE/L1/028	NUEVA TIERRA	G91062919
2022/SE/L1/029	LIBERACIÓN	G41355330
2022/SE/L1/030	ANTARIS	G41208653
2022/SE/L1/031	POVEDA	G41431107
2022/SE/L1/032	SAN JOSÉ	G91009134
2022/SE/L1/033	ELIGE LA VIDA	G41285909
2022/SE/L1/034	ELTIMÓN	G41857277
2022/SE/L1/035	ANCLAJE	G41120437
2022/SE/L1/036	LIMAM	G41217704

Código Seguro de Verificación: VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	VERONICA RODRIGUEZ PEÑA	FECHA	04/07/2022
ID. FIRMA	VH5DPBMFYTVZ33HBTGPNPMH48DK7CG	PÁGINA	8/8